

ONPE volverá a usar el voto electrónico

En las elecciones regionales y municipales de octubre 2018

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) llevará a cabo elecciones transparentes con resultados rápidos y confiables mediante el uso de soluciones tecnológicas. Apuntamos lograr, a futuro, una cobertura nacional e internacional (para nuestros compatriotas en el extranjero) que nos permita que el elector peruano conozca los resultados de una elección el mismo día en que se lleva a cabo, tal como ocurre ya en países vecinos.

Para las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) de octubre del 2018 planteamos entregar los resultados oficiales en Lima Metropolitana, en la noche del mismo día de la elección, en la medida que se disponga de los recursos presupuestales necesarios. Para ello emplearemos el Voto Electrónico Presencial (VEP) en aquellos distritos donde ya fue utilizado y en el resto de la capital el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, explicó que el principal beneficio del uso del voto electrónico, tanto en elecciones generales, regionales y municipales, así como en procesos de consulta popular de revocatoria ha sido la obtención de resultados transparentes y en breve tiempo, beneficiando a todos los actores electorales y, especialmente, contribuyendo al fortalecimiento del sistema democrático al no dejar espacio a especulaciones.

[+ VER MÁS](#)



ONPE recordó a los medios de comunicación que deben hacer públicas sus tarifas de propaganda electoral

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recordó a los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y de publicidad exterior del país, la obligación de hacer públicas las tarifas de propaganda con fines electorales, informando a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) dos días después de la convocatoria de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2018.

A través de un oficio circular, la citada gerencia recuerda que, según la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), la contratación de propaganda electoral con los medios de comunicación o centrales de medios debe hacerse en igualdad de condiciones para todos los partidos políticos, movimientos de alcance regional o departamental y alianzas electorales que participarán en las ERM 2018, las que de acuerdo a Ley son personas jurídicas de derecho privado.

“La información de las tarifas de los medios de comunicación a la GSFP es puesta en conocimiento de las organizaciones políticas y de la ciudadanía, a través de la página web de la ONPE”, precisa también la comunicación.

Mediante el Decreto Supremo N°004-2018-PCM, publicado el miércoles 10 de enero del presente año, el Ejecutivo convocó a las elecciones regionales y municipales para el domingo 7 de octubre de 2018.

[+ VER MÁS](#)